



EDITORIAL

RAMIRO GUAL (UBA) rgual1983@gmail.com

BERNARDA GARCÍA (UBA) bernardagarcia1984@gmail.com

Estamos muy felices de dar la bienvenida a *Prisiones. Revista Electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*.

El CEEP es un espacio académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Sus finalidades son colaborar en la formación de especialistas en ejecución penal y promover estudios académicos e investigaciones. Pretende colaborar con proyectos destinados a la adecuación del sistema de ejecución penal a los objetivos de la Constitución y garantizar la vigencia de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

En estos años hemos intentado construir un espacio capaz de convocar miradas plurales. Por los seminarios y congresos del CEEP han circulado investigadoras e investigadores, operadoras y operadores del sistema penal con vocación de reflexionar críticamente sobre nuestras propias prácticas. Esas miradas y debates han incluido al discurso jurídico, dada nuestra pertenencia institucional, pero lo han puesto a dialogar con disciplinas variadas como la sociología, la historia y la antropología. Hemos intentado además que esos intercambios no se limiten a Buenos Aires, convocando voces de otras provincias argentinas, de distintos países de la región, Europa y América del Norte. Nos hemos propuesto especialmente participar en el debate latinoamericano sobre prisiones, trazando una profunda y productiva relación con colegas de otras universidades argentinas, uruguayas y brasileras. Así dimos origen a la *Red Cono Sur de Investigación en Cuestiones Penitenciarias*.

La pluralidad de voces y disciplinas y el compromiso en la reforma de las instituciones penales son líneas centrales que nos proponemos trasladar a este nuevo desafío que comenzamos.

La amplia red de interacciones que hemos consolidado en estos años se ve reflejada en la pluralidad de las y los miembros de los Consejos Editorial y de Redacción de esta revista, donde se reúnen una variedad de disciplinas y contextos geográficos en una conformación que respeta además la paridad de género.

También se observa en la amplitud de su convocatoria. Nos proponemos profundizar el debate jurídico en torno al castigo, pero solo a partir de interactuar activamente con tantas disciplinas como sea posible. Nos interesa incidir en la problematización local sobre el uso de la prisión y otras modalidades de castigo, pero solo a partir de reflexionar sobre sus similitudes y diferencias con otros países de la región y el mundo.

Es, finalmente, una convocatoria a miradas críticas sobre el funcionamiento del sistema penal en nuestro país y la región. Queremos recuperar la teoría crítica en sus experiencias más genuinas. Allí donde limita a la “comprensión de la situación concreta de la prisión en nuestra sociedad actual, (sino que) aspira también a apoyar la fuerza transformadora de la institución analizada y así criticada” (Anitua y Gual, 2016, p. 18).

Y no podría ser de otro modo. Las particularidades de nuestra revista no sólo surgen del marco institucional que la posibilita, sino también del trágico contexto regional en el que emerge.

En los últimos años, tanto los stocks como las tasas de encarcelamiento de los países latinoamericanos no dejaron de crecer. Las estimaciones recientes señalan que en los últimos veinte años la población privada de libertad en América Latina creció más del 160%, pasando de 650.000 personas presas para el año 2000, a más de 1.700.000 para 2020. En Sudamérica el panorama es aún más complejo, con un incremento del 200% (Fair y Walmsley, 2021). Las tasas de encarcelamiento confirman esta tendencia: en su conjunto, los países de América Central y América del Sur presentan el mayor nivel de crecimiento del período en todo el mundo. En la actualidad el promedio regional es de 277 personas presas cada 100.000 habitantes, casi duplicando la media internacional estimada por Naciones Unidas en 140, y superando ampliamente la tasa promedio de Europa, de 175 para 2021. Argentina no es una excepción a esta preocupación. La población presa creció un 150% en la última década y la tasa de encarcelamiento se duplicó en el mismo período, superando para 2020 las 235 personas privadas de su libertad en prisiones y centros no penitenciarios (SNEEP, 2021).

Mientras que desde fines de la década del 2000 el fenómeno del encarcelamiento en el Norte Global en general, y en Europa y Norteamérica en particular, ha descendido a distintos ritmos y a partir de diversas condiciones de posibilidad (Brandariz García, 2019), en la región latinoamericana ocurre lo opuesto. El rápido crecimiento y la notable persistencia del fenómeno le ha valido a la región la definición como “nueva zona de encarcelamiento masivo” (Darke & Garces, 2017).

Pero la gravedad del contexto no se limita a las enormes dimensiones cuantitativas que alcanza hoy en día la privación de la libertad en Argentina y la región. El creciente compromiso de los organismos de derechos humanos locales ha hecho visibles graves aristas cualitativas del encarcelamiento. Las prisiones latinoamericanas se encuentran brutalmente sobrepobladas y registran los niveles de hacinamiento más altos del mundo. Privación de alimentos, de atención a la salud, despliegue de violencia institucional y producción de muertes son solo algunas de las dimensiones que caracterizan a los espacios de detención en la región (ver INDH, 2021; PPN, 2021; Comisionado Parlamentario, 2022, entre otros).

En este contexto tan apremiante, se resalta la emergencia y consolidación de una academia crítica, dedicada a la producción de información rigurosa, con una mirada desafiante a las maneras tradicionales de pensar el castigo y un compromiso a colaborar en el proceso de transformación de la realidad carcelaria en la región.

Con la publicación de esta revista, desde una perspectiva crítica, buscamos difundir y producir nuevos estudios sobre el funcionamiento de los espacios de encierro locales y regionales. Se trata de un humilde aporte, pero estratégico, orientado a fomentar el diálogo entre latitudes y a robustecer el conocimiento existente sobre la prisión y otras experiencias de castigo. No nos proponemos limitar la producción a la siempre necesaria difusión de información actual y rigurosa sobre nuestras cárceles. También nos hemos propuesto ofrecer disparadores para la reflexión y el desarrollo de una política criminal y penitenciaria respetuosa de las vidas encarceladas, que tenga por horizonte la descompresión de un escenario alarmante y doloroso.

Consideramos finalmente a las universidades públicas como el escenario propicio para dar lugar a esas participaciones y discusiones. Y más aún la Universidad de Buenos Aires. En 1985, un grupo de detenidos se organizó hasta llegar al rectorado de la UBA, donde solicitaron acceso a estudios universitarios (Laferriere, 2006). Ya en aquel momento la universidad asumió una posición crítica: se negó a contestar con una fórmula tradicional y se propuso transformar la realidad. Hoy, 37 años más tarde, el Programa UBA XXII de educación en contexto de encierro es un faro que se ha reproducido en más de veinte universidades públicas en nuestro país y es motivo de admiración en el mundo entero (Red UNECE, 2020). Herederos de esa experiencia, la revista quiere continuar la senda de participación de nuestra universidad en una mirada crítica y transformadora de los sistemas penales.

Publicar una revista de estas características no es tarea fácil, pero sí gratificante y enriquecedora. Este primer número se organiza en torno a tres bloques o ejes temáticos principales.

Los trabajos que abordan el contexto latinoamericano se ubican en primer lugar. Iniciamos con una entrevista a Máximo Sozzo, profesor de la Universidad Nacional del Litoral que se ha transformado en una guía ineludible para pensar la prisión en nuestro país y el resto de América Latina. Su influencia se observa como determinante en gran parte de los trabajos reunidos en este número, motivación suficiente para habernos propuesto conversar con él sobre los orígenes, la actualidad y el futuro de las investigaciones empíricas en prisiones de nuestra región. Le siguen los trabajos de Ana Vigna, de la Universidad de la República en Uruguay, y Bruno Rotta Almeida, de la Universidad Federal de Pelotas en Brasil. Bruno y Ana forman parte de la *Red Cono Sur de Investigación en Cuestiones Penitenciarias* y han compartido sus experiencias de investigación junto al CEEP a lo largo de todos estos años. En *Cambios y continuidades en la negociación del orden carcelario: una mirada al proceso uruguayo reciente*, Vigna se propone visitar la reforma penitenciaria durante la denominada “era progresista” en Uruguay, objeto de su tesis de doctorado. A partir de un extenso trabajo de campo, y recuperando la voz de los propios actores como fuente prioritaria, se propone describir los impactos en la gestión de las prisiones uruguayas a partir de la emergencia de los *operadores penitenciarios*, esos nuevos funcionarios civiles que conviven con la cultura autoritaria tradicional en las prisiones uruguayas. Rotta Almeida aporta su mirada desde la teórica crítica sobre el lugar que una historia del presente debe ocupar en el estudio de nuestras prisiones latinoamericanas, y brasileras en particular. En *Prisión e inhumanidad en Brasil: una crítica basada en la historia del presente*, ofrece una interesante combinación entre un panorama actualizado de las prisiones de Brasil y un manejo exhaustivo de la literatura crítica, donde se condensan reflexiones atractivas sobre los vínculos entre autoritarismo, racismo y prisiones.

El segundo bloque se concentra en estudios empíricos actuales sobre las prisiones en Argentina. Comienza con el aporte de Hernán Olaeta, profesor de Criminología en nuestra universidad además de Director Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia nacional. En *El impacto de los procesos de criminalización en las cárceles. Apuntes sobre los índices oficiales en materia criminal en Argentina (2002-2019)*, Olaeta desgrana algunas lecturas posibles -y menos revisitadas- de la estadística policial, penitenciaria y judicial en Argentina que permiten observar las persistencias y

novedades sobre la persecución penal, diferenciando entre diferentes tipos de delitos, y sus impactos en las crecientes tasas de encarcelamiento a nivel nacional. El trabajo de Bernarda García, profesora de esta universidad y miembro del consejo de redacción de la revista, recupera uno de los principales hallazgos de su tesis de maestría. En *El aislamiento en su complejidad. Las sectorizaciones como un recurso singular en la producción del orden carcelario* nos propone una mirada sobre las sectorizaciones, una práctica de aislamiento identificada en el CPF I de Ezeiza, una de las cárceles federales emblemáticas en Argentina. Las percepciones de los oficiales penitenciarios y las personas sometidas a aislamiento sectorizado, propone Bernarda, reflejan que los efectos de esta práctica colectiva son punitivos o retributivos, pero se encuentran mucho más orientados a la producción de orden dentro de la cárcel. Sol Rodríguez, investigadora CONICET de la Universidad Nacional del Litoral, nos aporta un trabajo sobre mujeres extranjeras, presas en cárceles santafesinas. En *Instrucciones para armar una mujer migrante encarcelada: la performatividad del discurso penitenciario (Santa Fe, 2004-2019)*, Rodríguez recupera principalmente los legajos penitenciarios de mujeres extranjeras presas en dos cárceles santafesinas. Esa experiencia de investigación cualitativa le permite observar cómo impacta el discurso penitenciario en la construcción performativa de las mujeres migrantes encarceladas. Intervenciones estatales que las definen, las interpelan y las afectan, mientras dan contorno a las estrategias que las propias mujeres despliegan para sobrevivir a su experiencia de encarcelamiento. Diego Tejerina, Andrea Lombraña y Luciana Strauss nos traen finalmente una reflexión sobre el programa en contexto de encierro de la Universidad Nacional de San Martín (CUSaM). En *Hacia la construcción de un proyecto pedagógico del Centro Universitario de San Martín (CUSaM)* ofrecen una descripción exhaustiva sobre los orígenes, características, objetivos y proyecciones de la experiencia. Nuestro interés en este texto es doble: por un lado, lo observamos como una invitación al diálogo comparativo entre las diferentes trayectorias de los programas universitarios en contexto de encierro que nutren la realidad carcelaria de nuestro país. Por el otro, en tanto producción surgida desde el interior de la prisión, es un primer intento de conversación con las publicaciones reunidas en torno a la *Convict Criminology* que nos interesaría continuar explorando en los próximos números de la revista.

El tercer bloque se concentra en la respuesta de las agencias judiciales ante la realidad carcelaria. Comienza con un trabajo de Sebastián Pacilio, miembro del consejo de redacción de esta revista, titulado *La tortura y la ilusión del poder triunfante*. Sebastián nos ofrece un análisis de los usos de la tortura a lo largo de la historia intentando desnudar sus impactos en los tratados internacionales, las codificaciones locales y las interpretaciones jurisdiccionales. El trabajo se destaca por un riguroso recorrido por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de tortura y sus limitaciones para responder a la práctica extendida de agresiones físicas en cárceles de la región durante períodos democráticos. El bloque continúa con el trabajo de Marcos Caffarena y Julieta Daelli. *Los arrestos domiciliarios en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional (agosto de 2020/ agosto de 2021)* se propone un registro exhaustivo de la respuesta judicial del máximo tribunal penal de la justicia nacional Argentina ante los pedidos de arresto domiciliario durante el COVID-19. Explora el limitado éxito de las presentaciones formuladas por personas detenidas y sus abogadas y abogados defensores, indagando

en los fundamentos más utilizados para buscar el egreso de la prisión y las respuestas obtenidas. Cierra nuestro primer número el trabajo de Marina Alvarellos, *El hábeas corpus correctivo y las burocracias penales*. En él, Alvarellos se propone analizar la respuesta judicial ante una acción de habeas corpus correctivo en particular. Con herramientas de la antropología jurídica, nos aporta una mirada sobre la compleja trama de relaciones existente entre las burocracias penal y penitenciaria en el desarrollo de este tipo de acciones.

Les damos la bienvenida y esperamos reencontrarnos en los próximos números.

Referencias

- Anitua, G y Gual, R. (2016). Prólogo. En Anitua, G. y Gual, R. (comp.) *La Privación de la libertad*. Didot.
- Brandariz García, J. A. (2019): ¿Más allá del giro punitivo? El descenso de la población penitenciaria en el Norte Global. En Pitlevnik, L. (comp). *Superpoblación carcelaria. Dilemas y alternativas*. Didot.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2022). *Informe Anual. Situación del sistema carcelario y medidas alternativas*. CPP. Disponible en <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes>.
- Darke, S. y Garcés, C. (2017). Surviving in the New Mass Carceral Zone. *Prison Service Journal*. 229, pp. 2-9.
- Fair, H. y Walmsley, R. (2021). *World Prison Population List, 13th ed.* International Centre for Prison Studies. Disponible en: https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_13th_edition.pdf.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (2021). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile 2019*. INDH. Disponible en: <file:///Users/ramirogual/Downloads/Estudio-condiciones-carcelarias-2019.pdf>
- Laferriere, M. (2006). *La Universidad en la cárcel. Programa UBA XXII*. UBA.
- Procuración Penitenciaria de la Nación (2021). *Informe Anual 2020. La situación de los Derechos Humanos en la Argentina*. PPN. Disponible en: <https://www.ppn.gov.ar/pdf/publicaciones/Informe-anual-2020.pdf>.
- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena – SNEEP (2021). *Informe República Argentina 2020. Dirección Nacional de Política Criminal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*. MJDHH. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/10/informe_sneep_argentina_2020_0.pdf

Forma de citar: Gual, R. y Garcia, B. (2022) Editorial. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 1 (1), Pag. 1 a 5.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).